



Auto de sustanciación No. 168

Puerto Asís, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2020-00145-00

Proceso: Investigación de paternidad

Demandante: Brayán Estiven Muñoz, Merly Dávila Fasabi y otros

Demandados: Herederos de Jair Henry Lagos

Consideraciones

Vista la respuesta allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional del 22 de junio de 2021, donde da cuenta del requerimiento efectuado en auto que antecede, se dispone poner en conocimiento a las partes de la misma, la cual puede ser consultada al índice No. 25 del expediente judicial electrónico, atendiendo a que los apoderados ya cuentan con el link de acceso al mismo.

Ahora bien, a efectos de deducir el perfil genético del supuesto padre, se requiere a las partes, informen dentro de los tres (3) días siguientes, si los padres del causante están vivos y su ubicación. De no estar vivos, qué otros familiares del causante le sobreviven.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e81b65da1ae74ecea45db81968611f7d75c3f9820e358f0939717d3ec059342



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo

Documento generado en 28/06/2021 05:25:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>